



VISTO el Expediente N° 147566, la Resolución C.D. N° 333/2022 “Reglamento de Actividades Académicas Extracurriculares - AAE - para la Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.”, la Resolución C.D. N° 085/2025 y la Nota de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando para su análisis y posterior aprobación, 1 (una) Actividad Académica Extracurricular (AAE) presentadas a dicha Secretaría, en el marco de Convocatoria con un (1) llamado abierto al año 2025, prevista para el presente año académico; y

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el Anexo II, punto 3, Resolución C.D. N° 333/2022, a partir del año 2023 rige la “Convocatoria de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas para la presentación de proyectos de AAE”.

Que a partir de la experiencia transitada durante el año 2024, en el que se abrieron cuatro (4) llamados aprobados mediante Resolución C.D. N° 481/2023, Secretaría Académica de esta Facultad propone para la Convocatoria del año 2025, realizar un (1) llamado abierto al año 2025, siendo aprobada dicha propuesta mediante Resolución C.D. N° 085/2025.

Que se ha presentado una (1) Actividad Académica Extracurricular (AAE) ante la Convocatoria con un (1) llamado abierto al año 2025, organizada desde el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica.

Que el Proyecto de AAE cuentan con el aval del Consejo Departamental respectivo o Ad Referéndum de éste y de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, entre otros.

Que la Actividad Académica Extracurricular se rige por la Resolución C.D. N° 333/2022.

Que la implementación de la actividad presentada no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que se cuenta con Despacho de fecha 27 de noviembre de 2025, de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo el que sugiere: *“Reconocer la Actividad Académica Extracurricular detallada en el Anexo I, dado que cumple con los requisitos de la reglamentación vigente. Designar a los equipos de trabajo y/o docentes responsables de la Actividad.”*

Que fue aprobada en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 02 de diciembre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la Actividad Académica Extracurricular detallada en el Anexo I, presentada a Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, ante la Convocatoria con un (1) llamado abierto al año 2025, según lo establecido mediante Resolución C.D. N° 333/2022 y Resolución C.D. N° 085/2025, procediendo a la designación de sus



respectivos Docente/s Responsable/s – Coordinador/es, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Designar a los Señores Miembros de los Equipos de Trabajo de la Actividad Académica Extracurricular aprobada en el Artículo 1ero., según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 575/2025

SMP



ANEXO I

Resolución C.D. N° 575/2025

Actividad Académica reconocida en el marco de la Convocatoria año 2025

Denominación de la AAE	Departamento o Área responsable	Docente/s Responsables/s	Designar Prof. Ext. Visitantes	Cumple con los requisitos	Solicita presupuesto	Período de realización
1- Conversatorio: “Epistemología y psicopedagogía: un encuentro necesario.”	Departamento de Ciencias de la Educación (5-51)	María Daniela RAINERO DNI 17.921.162 Analía Adriana UVA DNI 23.954.855	No	Si	No	25 de noviembre de 2025.



1 - ACTIVIDAD ACADÉMICA EXTRACURRICULAR – AAE
TIPOLOGIA DE ACTIVIDAD: Conversatorio.
TITULO: Conversatorio “Epistemología y psicopedagogía: un encuentro necesario”
DEPARTAMENTO/S ORGANIZADOR/ES: Departamento de Ciencias de la Educación (5-51).
AVALADO POR: Ad Referéndum del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Educación.
DOCENTE COORDINADOR-RESPONSABLE: NOMBRE Y APELLIDO: María Daniela RAINERO DNI: 17.921.162 NOMBRE Y APELLIDO: Analía Adriana UVA DNI: 23.954.855
DOCENTE/S RESPONSABLE/S DEL DICTADO: NOMBRE Y APELLIDO: Sandra Mónica BERTOLDI DNI: 16.959.175 INDICAR SI SE REQUIERE DESIGNAR COMO PROFESOR EXTRAORDINARIO VISITANTE: NO .
OBJETIVO GENERAL: Reflexionar críticamente acerca de la presencia de la dimensión epistemológica en la formación psicopedagógica; Proponer un espacio de intercambio entre estudiantes, graduadas/os, docentes e investigadores del Departamento de Ciencias de la Educación en torno a las relaciones entre epistemología y psicopedagogía.
DESTINATARIOS: Docentes, investigadores del Departamento de Ciencias de la Educación, estudiantes, ayudantes alumnas/os, becarias/os de investigación, profesores adscriptas/os, graduadas/os y abierto al público en general.
FECHA DE REALIZACIÓN: Martes 25 de noviembre de 2025 de 9 a 11 hs.
CANTIDAD DE HORAS TOTALES SEGÚN TIPOLOGIA: 2 hs
MODALIDAD PRESENCIAL. No.
MODALIDAD VIRTUAL. PLATAFORMA: Plataforma institucional de la Facultad de Ciencias Humanas.
CORREO ELECTRONICO PARA INSCRIPCION O AREA: curricularpscop@hum.unrc.edu.ar
AREA O DEPARTAMENTO RESPONSABLE DE LAS CERTIFICACIONES: Departamento de Ciencias de la Educación (5-51)
TIPO DE CERTIFICACIÓN (De asistencia, aprobación, exposición): Asistencia.



EQUIPO DE TRABAJO. NUMERO LIMITE EN FUNCION DE SU DURACION:

NOMBRE Y APELLIDO: Daiana Yamila RIGO DNI: 29.830.628
PROCEDENCIA: UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: Mariano Martín YEDRO DNI: 29.608.741
PROCEDENCIA: UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: Paola Vanesa RIPOLL ALESSANDRONI DNI: 29.582.039
PROCEDENCIA: UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: Silvana Marina PEREYRA DNI: 22.828.150
PROCEDENCIA: UNRC

NOMBRE Y APELLIDO: María Cecilia MAURUTTO DNI: 25.136.693
PROCEDENCIA: UNRC

OBSERVACIONES: No solicita presupuesto.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 10 de diciembre de 2025 a las 15:02:05

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-575_25 Aprobar 1 AAE Convocatoria 2025 Sec Academica RCD 085-25 [c55004]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas